



Factura: 001-002-000062358



20181701006P04943

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

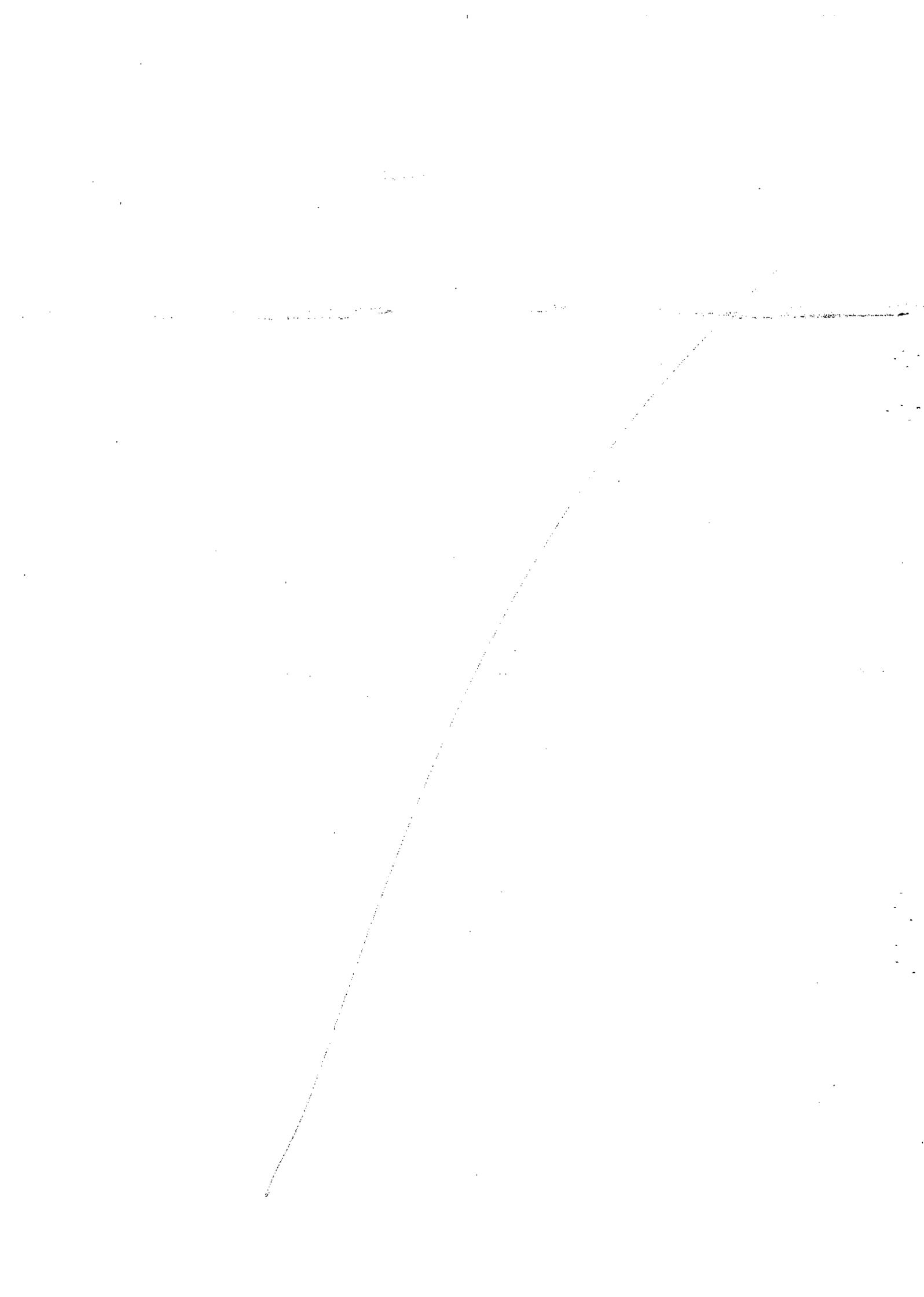
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P04943					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2018, (16:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714046727	NICARAGUENSE	CEDENTE	
Natural	RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708163785	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO DELGADO JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717176364	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307723609	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALGAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
- Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P0 4 9 4 3

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
MICHAEL JOSÉ BOLAÑOS DAVIS
Y
MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ TENEMPAGUAY**

**A FAVOR DE:
JORGE DAVID MORENO DELGADO
Y
JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO**

CUANTIA: USD 400,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de julio del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS y MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ TENEMPAGUAY, cada uno por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte JORGE DAVID MORENO DELGADO y JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO, cada uno por sus propios derechos en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana a excepción de MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS que es nicaragüense, mayores de edad, de estado civil divorciados los CEDENTES y solteros los CESIONARIOS, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la siguiente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RESPONSABILIDAD LIMITADA LIDIQUIMICOS CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.** - Comparecen al otorgamiento de la siguiente escritura pública, las siguientes personas: **UNO PUNTO UNO.** - En calidad de CEDENTE comparece el señor **MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS**, con número de cédula UNO SIETE UNO CUATRO CERO CUATRO SEIS SIETE DOS SIETE (1714046727), mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad nicaragüense, por sus propios y personales derechos. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, quien declara libre y voluntariamente su intención de ceder las participaciones que mantiene en la Compañía de Responsabilidad Limitada LIDIQUIMICOS CIA. LTDA. **UNO PUNTO DOS.** - En calidad de CEDENTE comparece la señora **MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ TENEMPAGUAY**, con número de cédula UNO SIETE CERO OCHO UNO SEIS TRES SIETE OCHO CINCO (1708163785), mayor de edad, de estado divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. La compareciente está domiciliada en la ciudad de Quito, quien declara libre y voluntariamente su intención de ceder las participaciones que mantiene en la Compañía de Responsabilidad Limitada LIDIQUIMICOS CIA. LTDA. **UNO PUNTO TRES.** - En calidad de CESIONARIO comparece el señor **JORGE DAVID MORENO DELGADO**, con número de cédula UNO SIETE UNO SIETE UNO SIETE SEIS TRES SIES CUATRO (171717636-4), mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito y comparece de manera libre y voluntaria. **UNO PUNTO CUATRO.** - En calidad de CESIONARIO comparece el señor **JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO**, con número de cédula UNO TRES



Tamara Garcés Almeida

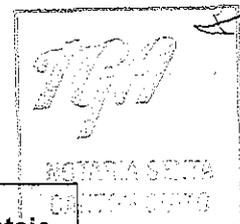
Notaría Sexta

Quito D.M.

CERO SIETE SIETE DOS TRES SEIS CERO NUEVE (130772360-9), mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito y comparece de manera libre y voluntaria.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - DOS PUNTO UNO. - Mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria segunda del cantón Quito, el once (11) de enero del año dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de marzo de dos mil trece se constituyó la compañía LIDIQUIMICOS CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, cuyo capital social total es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00 USD). **DOS PUNTO DOS.** - En Junta General extraordinaria de socios celebrada el diez (10) de julio del año dos mil dieciocho (2018), cuya copia del Acta de Junta se agrega como documento habilitante, con el voto unánime del capital social pagado, se resolvió lo siguiente: **DOS PUNTO DOS PIUNTO UNO.** - APROBAR la cesión de participaciones del Socio MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS a favor de MORENO DELGADO JORGE DAVID. **DOS PUNTO DOS PUNTO DOS.** - APROBAR la cesión de participaciones de la socia MARIA AZUCENA RODRIGUEZ TENEMPAGUAY a favor de MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO. **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES TRES PUNTO UNO.** - Con los antecedentes expuestos, el socio **MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS** cede doscientas (200) de sus participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro de la compañía LIDIQUIMICOS CIA. LTDA. a favor de **MORENO DELGADO JORGE DAVID**, de conformidad con el siguiente cuadro:-----

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS	MORENO DELGADO JORGE DAVID	200	USD\$ 200,00	50%

TRES PUNTO DOS. - Con los antecedentes expuestos, la socia **MARIA AZUCENA RODRIGUEZ TENEMPAGUAY** cede doscientas (200) de sus participaciones, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro de la compañía **LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.** a favor de **MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO**, de conformidad con el siguiente cuadro:-----

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA	MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO	200	USD\$ 200,00	50%

TRES PUNTO CINCO. - En virtud de la cesión de participaciones que antecede, los señores **MORENO DELGADO JORGE DAVID** y **MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO**, pasan a ser socios de la compañía **LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.**, con todos los derechos que la Ley y el Estatuto Social les otorga. **TRES PUNTO SEIS.** - Instrumentada



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

la cesión, el capital suscrito y pagado de la compañía LIDIQUÍMICOS CIA. LTDA. queda establecido de la siguiente manera:-----

Socio	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
MORENO DELGADO JORGE DAVID	200	USD\$ 200,00	50%
MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO	200	USD\$ 200,00	50%
Total	400	USD\$ 400	100%

CUARTA. - ACEPTACIÓN. – Todas las partes signatarias del presente instrumento declaran que aceptan este contrato en todo su contenido. Además, los CESIONARIOS expresamente aceptan no tener ningún reclamo que formular en contra de los CEDENTES, por ningún concepto, en el presente o futuro. **QUINTA. - MARGINACIÓN.** - De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad limitada, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario. Usted, señora Notaria, sírvase en incorporar las cláusulas de estilo requeridas para el perfeccionamiento de este instrumento.”.-
Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Andrés Ojeda Aráuz, Abogado profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil trece guión veinte y ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria a los

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

MICHAEL JOSÉ BOLAÑOS DAVIS
C.I. 171404672-7

MARÍA AZUCENA RODRÍGUEZ TENEMPAGUAY
C.C. 1708163785

JORGE DAVID MORENO DELGADO
C.C. 1717176364

JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO
C.C. 130772360-9

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171404672-7**

CEDULA DE IDENTIDAD EXT.
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BOLANOS DAVIS MICHAEL JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Nicaragua Masaya**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1950-02-24**
 NACIONALIDAD: **NICARAGUENSE**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS PERMI POR LA LEY**
 V391313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BOLANOS ALEJANDRO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVIS PATRICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2016-01-21**
2026-01-21

IGM: 35-441-358-05
 001817765

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




Dirección: *Morúa de Ulrean, N28-76 y Las Casca*

Telf: *098 731 463 4*

email: *mbolanosd@cidce.net*

[Signature]

NOTARÍA SEXTA: En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentada en *USD* *no pagada*.

Cantón a: **16 JUL. 2018**

[Signature]
TAMARA GARCÍA
 NOTARIA SEXTA QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714046727

Nombres del ciudadano: BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: NICARAGUA/NICARAGUA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: NICARAGUENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BOLAÑOS ALEJANDRO

Nombres de la madre: DAVIS PATRICIA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-138-10806



183-138-10805



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170816378-5

RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA

GUAYAS/CRNL MARCELINO/CRNL MARCELINO MARID

US JULIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO RES. CIVIL 003-2 0245 01242 F

GUAYAS/ YAGUACHI

SAN JACINTO DE YAGUACHI 1964

Maria Azucena Rodriguez
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E444314422

DIVORCIADO

SUPERIOR PROF. DE COMPUTADOR

OTOGENES RODRIGUEZ

MARIA TENEMPAGUAY

QUITO 27/10/2009

27/10/2001

REN 1895929

Otogenes Rodriguez



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.

010-060-4708163785 Cedula

RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

QUITO CANTON ZONA: 5

INAQUITO PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Enika Rodriguez
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Dirección: Manikin de Uliveras N 28-76 y San Lucas

Tel. 099 27 35030

email: azucenarodriguez33@hotmail.com

Maria Azucena Rodriguez



NOTARIA SEXIA.- En atención a la Ley Notarial DOY FI que. la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... uno... hoja(s)

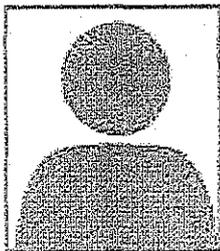
Quito a, 16 JUL. 2018

Trina

Trina Garcia Jimena
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708163785

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/CRNL MARCELINO MARID/CRNL MARCELINO MARIDUEÑ

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROGM. DE COMPUTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DIOGENES RODRIGUEZ

Nombres de la madre: MARIA TENEMPAGUAY

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-138-10832



189-138-10832

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CECILLA DE 171717636-4

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MORENO DELGADO
 JORGE DAVID**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-02-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESIÓN / OCCUPACIÓN
ABOGADO

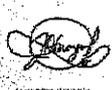
E1933V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO JORGE WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO EDITH PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
 2015-04-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-17





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

Ab. MORENO DELGADO JORGE DAVID

Matrícula No: 17-2013-29
 Cédula No: 1717176364
 Fecha de inscripción: 28/02/2013
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: A+



Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

[Signature]
 Ab. Dra. Lucía Galarza Cavalero
 Directora General

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2013

005 JUZGA 10
 005 - 399 NÚMERO
 1717176364 CEDULA

MORENO DELGADO JORGE DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 PONCEANO PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
 ZONA: 1




NOTARIA SEXHA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...hoja(s)

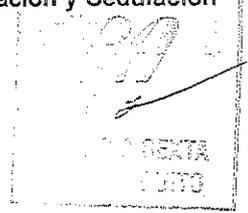
QUITO a, 16 JUL. 2013

[Signature]
 TALLERES CANTONALES MENDOZA
 MENDOZA CANTÓN QUITO




Teléfono: 099 416 0283
 Correo: jmoreno@svar.com.ec
 Dirección: Calle 2 y Francisco Delmao
 S/N - Edificio Antonello II

[Large Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717176364

Nombres del ciudadano: MORENO DELGADO JORGE DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORENO JORGE WASHINGTON

Nombres de la madre: DELGADO EDITH PIEDAD

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-138-10858



184-138-10858

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130772360-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE MARZO 1988-07-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

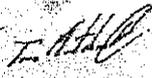
E1 933V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTALVO HERDOIZA, JUAN PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PERERO INTRIAGO MAYRA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPLICIÓN: QUITO 2017-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-01





FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 FORO DE ABOGADOS

Ab. MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO

Matrícula No: 17-2011-797
 Cédula No: 1307723609
 Fecha de inscripción: 23/02/2012
 Matrícula anterior: N
 Tipo de sangre: B+



J. Montalvo
 Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

L. Gallardo
 Ab. Dora Lúcia Gallardo Cevallos
 Directora General

CERTIFICADO DE INSTANCIA
 (1 de mayo del 2013)

026 JUNTA No.
026 - 337 NÚMERO
1307723609 CÉDULA

MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PORTOVIEJO CANTÓN ZONA: 1
 12 DE MARZO PARROQUIA




CNEI **ES**
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO AUTENTICO DEBERA SER SUSTRADO EFECTUANDO LAS Y CONFORME LA DISPOSICION 3018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA PODER LOS GRANDES PATRONOS Y MINISTROS

G. Zedillo
 7 DE ABRIL DEL 2013

Teléfono: 0992874568
 Correo: jmontalvo@svor.com.ec
 Dirección: Cumbaya, Francisco de Orellana y Pasaje 11 Urbanización Partida de

J. Montalvo

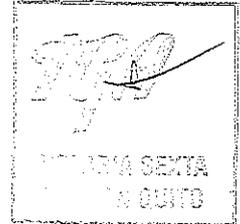


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...*LYD*...hoja(s)

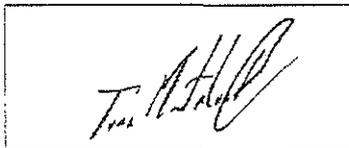
Quito a, 16 JUL. 2013

T. García

T. García
 TAMARA GARCÍA SUAREZ
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307723609

Nombres del ciudadano: MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVO HERDOIZA JUAN PAUL

Nombres de la madre: PERERO INTRIAGO MAYRA MARIA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-138-10881



186-138-10881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

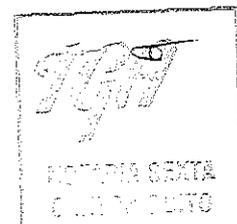
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día dieciocho (10) de julio del año dos mil dieciocho (2018), a las 09h00 (nueve horas cero minutos), ubicadas en la avenida Tamayo 1246, intersección Cordero, en el edificio ALMONT, piso 6, en las oficinas de la ciudad de Quito. Se reúnen los socios de la compañía LIDIQUIMICOS CÍA.LTDA. (En adelante la "La Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE	USD \$200,00	200	50%
RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA	USD \$200,00	200	50%
TOTAL	\$ 400	400	100%

El señor Ricardo Mauricio Viteri Robalino, actúa como Presidente de la Junta, y el señor Christian Andrés Ojeda Aráuz actúa como Secretario de la Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Socio BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE a favor de MORENO DELGADO JORGE DAVID

LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.

- 2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Socia RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA a favor de MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO**

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones del Socio BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE a favor de MORENO DELGADO JORGE DAVID**

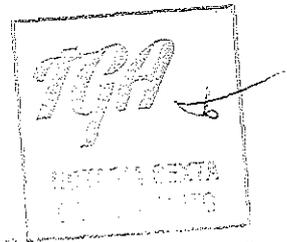
El Socio Michael José Bolaños Davis toma la palabra y pone en conocimiento a la Junta su intención de transferir la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas (200) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Moreno Delgado Jorge David con número de cédula 171717636-4, de conformidad con el siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE	MORENO DELGADO JORGE DAVID	200	USD\$ 200,00	50%

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Social, y a la Ley de Compañías se somete a consideración de los Socios presentes, siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

- 2. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Socia RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA a favor de MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO**





LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.

La Socia María Azucena Rodríguez Tenempaguay toma la palabra y pone en conocimiento a la Junta su intención de transferir la totalidad de sus participaciones, esto es doscientas (200) de sus participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de Juan Fernando Montalvo Perero con número de cédula 130772360-9, de conformidad con el siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
RODRIGUEZ TENEMPAGUAY MARIA AZUCENA	MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO	200	USD\$ 200,00	50%

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Social, y a la Ley de Compañías se somete a consideración de los Socios presentes, siendo aprobado por unanimidad sin ninguna oposición.

Luego de los puntos tratados el señor Presidente de la Junta solicita que por secretaría se le detalle como quedarían los porcentajes luego de efectuadas las transferencias, derivando en el siguiente detalle:

Socio	Número de Participaciones	Valor (USD)	Porcentaje del Capital Suscrito y Pagado
MORENO DELGADO JORGE DAVID	200	USD\$ 200,00	50%
MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO	200	USD\$ 200,00	50%
Total	400	USD\$ 400	100%

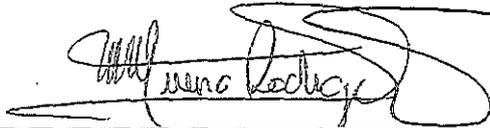
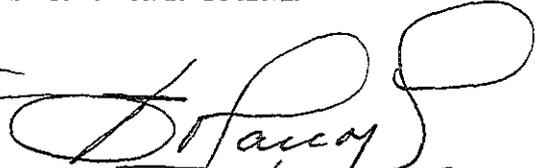
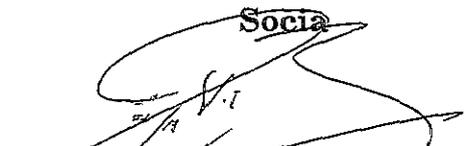
Los Socios, al no haber votos en contra ni abstenciones, resuelven por UNANIMIDAD lo siguiente:

LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.

1. **APROBAR** la cesión de 200 participaciones del Socio **BOLAÑOS DAVIS MICHAEL JOSE** a favor de **MORENO DELGADO JORGE DAVID**
2. **APROBAR** la cesión de 200 participaciones de la socia **MARIA AZUCENA RODRIGUEZ TENEMPAGUAY** a favor de **MONTALVO PERERO JUAN FERNANDO**
3. **AUTORIZAR** al abogado Jorge David Moreno Delgado, Juan Fernando Montalvo Perero, para que presenten y suscriban cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto societario y gestionen su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes. Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta.

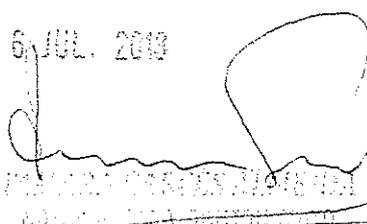
A las 10h30 (Diez horas treinta minutos), se levanta la sesión.

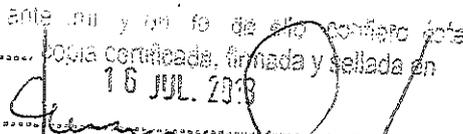
 Rodriguez Tenempaguay Maria Azucena Socia	 Bolaños Davis Michael Jose Socio
 Ricardo Mauricio Viteri Robalino Presidente De La Junta	 Christian Andrés Ojeda Aráuz Secretario De La Junta



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en **DO S.** triplicar

Quito a, **16 JUL. 2018**



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta copia certificada, firmada y sellada en
16 JUL. 2018
Quito a, 
Tamara Garcés Abueida
Notaria Sexta- Quito D.M.

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA LIDIQUIMICOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria con fecha 11 de Enero del 2013.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, contenida en el presente instrumento público, otorgado en la Notaria 6ª. de Quito, con fecha 16 de Julio del 2018.- Quito, a 23 de Julio del 2018.-
E.S.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000090218



20181701002001742

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701002001742

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-02-P-0000452

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO DELGADO JORGE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717176364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P04943

Paola Delgado Loor
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro Nacional



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	102995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	764
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /16/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIDIQUIMICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. MICHAEL JOSE BOLAÑOS DAVIS TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. JORGE DAVID MORENO DELGADO.- LA CEDENTE, SRA. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ TENEMPAGUAY TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 821 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



